PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

Retiro, 12 de Diciembre el 2018.

DECRETO EXENTO N° 3911.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Víctor Hugo Ibáñez Agurto con domicilio en Sector de Mantul S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de casino".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Víctor Ibáñez Agurto
RUT : 13.616.097-4
A REALIZARSE : Sector Mantul
LOCAL : Cancha Puente Negro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Domingo 16 de Diciembre del 2018	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo de casino.-

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Víctor Ibáñez Agurto** exclusivamente durante el desarrollo de las Carreras de perros, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN.